

Periodo noviembre de 2023

Decreto 54-2022

(Artículo 21 Seguimiento en la Estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público).

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a mas tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo: a) el plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, b) Propuestas de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal, c) la rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía	La Unidad de Planificación no tiene información que reportar.


Lic. Gerson Acabal
Jefe de Planificación en Funciones
Unidad de Planificación
COPADEH

